

フランセスク・ピ・イ・マルガイ

(バルセローナ、1824年～マドリード、1901)

Francesc Pi i Margall
(Francisco Pi y Margall)



- 政治家、思想家、作家
- 第一共和制の第2代大統領(1873年6月～1873年7月)
- 連邦共和主義者

【ピ・イ・マルガイの生涯】

- 1824年4月29日 バルセローナで、織布工の息子として生まれる。
- バルセローナ大学に学ぶ。
 - 哲学
 - 法学
- 1842年 *La España pintoresca* を著す。
 - カタルーニャの巻のみで終わる。

- 1847年 マドリードに移る(以後、その半生を首都マドリードで過ごす⇒カタルーニャ主義者ではない。)
 - 芸術やモニュメントに関する雑誌論文を執筆
 - 友人Piferrerの死後、Recuerdos y bellezas de Españaの編集に携わる。
- 1849年 設立された民主党に入党、政治活動に入る。
 - 党機関紙の編集に携わる。
 - プルードン、ヘーゲル、フォイエルバッハたちの思想に親しむ。
- 1851年 *Historia de la pintura en España*を著す。
 - キリスト教と教会を批判
 - 教会当局は政府に圧力をかけて、同書の回収を命じさせる。
- 同年 *Estudios sobre Edad Media*を著す。
 - カトリック教会による禁止措置。⇒1873年まで出版されず。



- 1854年 マドリードの蜂起。「進歩派の二年間」
 - ピ・イ・マルガイは、蜂起した人々への呼びかけとして、「革命の反響」(*El Eco de la Revolución*)という冊子を執筆(7月21日付け)。
 - 民衆の武装、(男性)普通選挙による憲法制定議会の召集を呼びかける。
 - 出版の自由、良心の自由、教育の自由、集会の自由、結社の自由などを唱える。
 - 当時としては急進的過ぎるこの呼びかけを理由に、一時期投獄される。
- 1854年 『反動と革命』(*La reacción y la revolución*)を著す(11月10日の日付け)。
 - ヘーゲル哲学の強い影響を受ける。
 - 逸話: 会衆から「ヘーゲルが来た」という声が上がった。

- ❑ 王政、過度の土地財産集積、カトリックを批判
- ❑ 民衆を基盤にした民主革命を唱える
- ❑ 連邦主義の構想
- ❑ 「個人の自由」(libertad individual)と「個人主権」(soberanía individual)を基礎とする

《La constitución de una sociedad sin poder es la última de mis aspiraciones revolucionarias; en vista de este objeto final, he de determinar toda clase de reformas.》 (p. 248)

《Es, para condensar mejor mi pensamiento, en religión atea, en política anarquista: anarquista en el sentido de que no considera el poder sino como una necesidad muy pasajera; atea, en el de que no reconoce ninguna religión, por el mero hecho de reconocerlas todas; atea aun, en el de que mira la religión como obra de nuestro yo, como hija espontánea de la razón humana en su época de infancia.》 (p. 244)

- 1854年の国会議員選挙にバルセローナから立候補するが、当選せず。第二回選挙でも、進歩派のプリム将軍の前に敗れる。
- 1856年 雑誌*La Razón*を発行。穏健派の反動によって発禁処分となる。
- 1857年～ 新聞*La discusión*の発行に携わる。1864年には同紙の編集長。
- 1864年～ 王政打倒の陰謀に加担する。
 - 1866年 プリムのクーデタ、失敗。サン・ヒル兵營の下士官蜂起、失敗。
 - 政府による弾圧
 - 民主派、進歩派の人々の亡命
- 1866年8月～69年1月 パリへの政治亡命
 - 「アナーキズムの父」ピエール・ジョゼフ・プルードンのいくつかの著作を翻訳。その一つは、『連合の原理』。

- 1869年1月 スペインに帰国
 - 連邦共和党(Partido Republicano Democrático Federal)の一員として活躍
 - 1869年憲法に反対 ⇒共和制を主張
- プリムは、ピ・イ・マルガイを陣営に取り込もうと、財政・勸業相のポストを示すが、拒否される。
- 1870年～ 連邦共和党の指導者。
- 1870年11月 国会は、アマデオを新国王に選出(191票がアマデオ支持、60票が連邦共和国支持、その他が60票)
- 1872年2月 アマデオ1世がスペイン国王位を放棄。

第一共和制期——共和国第2代大統領

- 1873年2月11日 第一共和制の成立
 - フィゲールス(1873.2.11～73.6.11)
 - ピ・イ・マルガイ(1873.6.11～73.7.18)
 - サルメロン(1873.7～73.9)
 - カステラール(1873.9～74.1)
 - セラーノ(1874.1～74.12)



- フィゲールス大統領の時代に、ピ・イ・マルガイは内務大臣となる。

《Vacante el trono por renuncia de Amadeo I de Saboya, el Congreso y el Senado, constituidos en las Cortes Soberanas, han reasumido todos los poderes y proclamado la República. A consolidarla y darle prestigio han de dirigirse ahora los esfuerzos de todas las autoridades que de este Ministerio dependen. Se ha establecido sin sangre, sin convulsiones, sin la más pequeña alteración del orden: y sin disturbios conviene que se la sostenga, para que acaben de desengañarse los que la consideraban como inseparable de la anarquía. Orden, Libertad y Justicia: éste es el lema de la República. Se contrariarían sus fines si no se respetara y se hiciera respetar el derecho de todos los ciudadanos (...). Se le contrariarían también, si no se dejara amplia y absoluta libertad a las manifestaciones de pensamiento y de la conciencia; si se violara el más pequeño de los derechos consignados en el Título I de la Constitución de 1869.》

Francisco Pi y Margall, 1873, Ministro de Gobernación: *Circular del Ministerio de la Gobernación a todos los Gobernadores de provincias.*

第1共和制大統領ピ・イ・マルガイ (1873.6.11～73.7.18)

- 取り組もうとしたおもな案件
 - 小農民・小作人への土地分配
 - 軍隊の規律強化
 - 教会と国家の分離
 - 奴隷制の廃止
 - 無償義務教育
 - 幼児労働の制限
 - 結社の自由の拡大、新たな労働組合の奨励
 - 労働時間の削減
- 1873年憲法草案の作成
- 諸困難 ⇒ 辞任に追い込まれる。
 - カントン主義者の蜂起
 - カルリスタ戦争
 - キューバの独立戦争

Piden, hoy los jornaleros que se les reduzca las horas de trabajo. Quieren que se les fijen en ocho al día. No nos parecen exageradas sus pretensiones. No se trabaja más en buen número de industrias. Tampoco en las oficinas del Estado. Sobre que, según laboriosos estudios, no permite más el desgaste de fuerzas que el trabajo ocasiona. Mas ¿es el Estado el que ha de satisfacer estas pretensiones? En la individualista Inglaterra empezó por limitar el trabajo de los niños y las mujeres y acabó por limitar el de los adultos. Dio primero la ley de las diez horas, más tarde la de las nueve. No a tontas ni a locas, sino después de largos y borrascosos debates en la prensa y el Parlamento. Siguió en Francia el ejemplo apenas estalló la revolución de 1848. El trabajo es la vida de las naciones. No vemos por qué no ha de poder librarlo de los vicios interiores que lo debiliten o lo perturben el que lo escudó por sus aranceles contra la concurrencia de los extranjeros. ¿No es acaso de interés general que excesivos trabajos no agoten prematuramente las fuerzas del obrero? ¿No lo es evitar esas cada día más frecuentes y numerosas huelgas que paralizan la producción, cuando no dan margen a sangrientos conflictos? Ni acertamos a explicarnos por qué se ha de tener reparo en fijar las horas de trabajo para los adultos y no fijarlas para las mujeres y los niños. Se las fija para los niños y mujeres pasando por encima de la potestad del padre y la autoridad del marido; y ¿no se las ha de poder fijar para los adultos pasando por encima del bien o mal entendido interés del propietario? Dadas las condiciones industriales bajo las que vivimos, el adulto no necesita de menos protección que la mujer y el niño. Es en la lucha con el capital lo que la caña al ciclón, la arista al viento. El Estado, aun considerándose incompetente para la determinación de las horas de trabajo, podría hacer mucho en pro de los obreros con sólo establecer el máximun de las ocho horas en cuantos servicios y obras de él dependen. Tarde o temprano habrían de aceptar la reforma los dueños de minas, de campos, de talleres, de fábricas. Falta ahora decir que esta reforma exige otras no menos importantes. Si de las diez y seis horas de ocio no invirtiese algunas el jornalero en su educación y cultura, se degradaría y envilecería en vez de dignificarse y elevarse. Se entregaría fácilmente a vicios que desgastarían sus fuerzas con mayor intensidad y rapidez que el trabajo. Para impedirlo es necesario crear en todas partes escuelas de adultos, sobre todo, escuelas donde oral y experimentalmente se explique las ciencias de inmediata aplicación a las artes y los fenómenos de la Naturaleza que más contribuyen a mantener la superstición y el fanatismo; escuelas que podrían ya existir hoy si empleásemos en lo útil lo que gastamos en lo superfluo. La educación y la enseñanza de las clases trabajadoras deberían haber sido hace tiempo la preferente atención, no sólo del Estado, sino también de las Diputaciones de provincia y los Ayuntamientos. De esa educación y de esa enseñanza depende que sea regular o anómalo el curso de la revolución que ahora se inicia por la modesta solicitud de que se reduzca las horas de trabajo. Podrán venir días tristes para la Nación, como no nos apresuremos a llevar luz a la inteligencia de esos hombres y no les abramos los fáciles senderos por donde puedan llegar sin dolorosas catástrofes al logro de sus más lejanas aspiraciones y sus más recónditos deseos. ¿Nos creéis, entonces, se nos dirá, próximos a una revolución social de la que no es sino un proemio la pretensión de que se limite las horas de trabajo? Ciego ha de ser el que no lo vea. En todos los monumentos de la vecina Francia, incluso las iglesias está esculpida en grandes caracteres la trinidad moderna, algo más inteligible que la de Platón y los teólogos: libertad, igualdad, fraternidad. Conseguida la libertad, empieza la revolución por la igualdad y hace sentir ya del uno al otro confín de Europa la alterada voz de sus muchedumbres y el rumor de sus armas. ¿Hará esta revolución pasar a los pueblos por las mismas convulsiones que la política?

Francisco Pi y Margall, 1873, Presidente de la República: Comunicado sobre la reducción de las horas de trabajo

■ 1874年1月3日 パビア将軍の国会占拠

■ 1875年1月 アルフォンソ12世、
マドリードに入城。⇒王政復古の実現



■ ピ・イ・マルガイは、政治から離れる。

- 共和国理念についての省察。*La República de 1873*を執筆するが、当局は発禁とする。
- 1874年5月 自宅でテロ襲撃を受ける
- 王政復古の当初、一時逮捕されて、アンダルシーアに収監される。

- 1876年 『諸国民論』(*Las nacionalidades*)を著す。
 - 連邦主義的協約(pacto)の理念を、歴史を参照しつつ、詳細に提唱
- 1880年 連邦共和党の再建。ふたたび、同党の指導者となる。
- 1883年 「連邦憲法(*Constitución Federal Española*)」構想を著す

(Cf.: *Projecte del Partit Federal Català*, de l'any 1883, redactat per Josep M.a Vallès i Ribot)

- 1894年 「連邦党綱領」を著す
- 国会議員としての活動(フィゲーラス選出。1881年、1891年、1893年)
- 新聞「新体制」(*El nuevo régimen*)を発刊(1890年～)
 - キューバ独立に賛成(※もともとは、自治の付与にとどまっていた)
 - カタルーニャ主義への態度も晩年には変化。
 - アメリカとの戦争(米西戦争)に反対
 - 連邦共和主義的民主主義の提唱

- 1881年 カタルーニャ共和主義者バランティ・アルミライとの訣別
- 1901年11月29日 マドリードで死去

《Primer aniversario Francisco Pi y Margall, 1824-1901. Trabajador infatigable, literato, filósofo, político y estadista. Ocupó los más preeminentes puestos y vivió pobre. Fue el jefe de un partido y maestro de una escuela. Amó la verdad y luchó por sus fueros. El aniversario era su patria, la humanidad su familia. Murió a los setenta y siete años, joven de corazón y de entendimiento. Recordadle los que le amabais, respetad su memoria todos e imitad todos su ejemplo. El triunfo de sus ideales restablecerá un día la paz en el mundo. Madrid, 29 de noviembre de 1902.》

(El Nuevo Régimen, 29 de noviembre de 1902)

ピ・イ・マルガイの連邦主義

■ アナーキズムへの傾斜について

《La constitución de una sociedad sin poder es la última de mis aspiraciones revolucionarias; en vista de este objeto final, he de determinar toda clase de reformas.》 (p. 248)

《Es, para condensar mejor mi pensamiento, en religión atea, en política anarquista: anarquista en el sentido de que no considera el poder sino como una necesidad muy pasajera; atea, en el de que no reconoce ninguna religión, por el mero hecho de reconocerlas todas; atea aun, en el de que mira la religión como obra de nuestro yo, como hija espontánea de la razón humana en su época de infancia.》 (p. 244)

ピ・イ・マルガイの女性へのまなざし

《puede la mujer influir en la marcha política de los pueblos, pero ejerciendo su acción sobre su marido, su padre, sus hermanos, sus hijos si los tiene, inflamándolos en el santo amor de la humanidad y patria. Lo repito: en el hogar doméstico, no fuera de él, ha de cumplir la mujer su destino.》

Pi y Margall, Francisco: *Conferencias Dominicales sobre la educación de la mujer*, impartida el 23 de mayo de 1869 en la Universidad de Madrid, Impr. Rivadeneyra, Madrid, 1869, pp. 8-12. (cit. por Mira 2005, p. 86)

Projecte del Partit Federal Català, de l'any 1883

■ カタルーニャ州議会議員の選出について

《El Congrés es compondrà de diputats elegits per circumscipcions comarcals. Hi haurà un diputat per cada 20,000 habitants i un més per la fracció superior a 10,000.

Els diputats seran elegits per sufragi universal igual i directe de tots els ciutadans masculins de més de 21 anys i de les dones de la mateixa edat que gaudeixin de llurs drets civils i posseeixin un títol acadèmic o professional.

Els senadors sedran elegits pels Ajuntaments, a raó de dos per cada una de les comarques.

Són elegibles per a diputats tots els electors que estiguin en la plenitud de llurs drets civils i per a senadors tots els qui, de més a més, hagin complert 35 anys.》

(cit. por *Rovira i Virgili* 1932 (2005), p. 71)

冊子「革命の反響」(*El Eco de la Revolución*)
(1854年7月21日付け)。

⇒ 史料 (Pi i Margall) 参照

『反動と革命』(*La reacción y la revolución*, 1854)

『諸国家(諸国民)論』(*Las nacionalidades*, 1876)